



DECRETO N° 1131

NEUQUÉN, 01 SEP 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 7693-M-09, el Decreto N° 1614/08 y la Resolución N° 0001/09 de la Secretaría de Economía, mediante los cuales se proroga para el Ejercicio 2009 el Presupuesto de la Administración Municipal con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente, la Secretaría de Cultura solicita una reestructuración presupuestaria, con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal: "Servicios", de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", dependiente de la Secretaría de Cultura, y asegurar el pago del inmueble alquilado en calle La Pampa, destinado a depósito;

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza N° 11114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo", y "Servicios" de actividades dependientes de la Subsecretaría de Cultura, sin alterar el monto total del Presupuesto prorrogado;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 11114 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal perti-



nente; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Pre----- supuesto prorrogado para el Ejercicio 2009, mediante Decreto Nº 1614/08 y Resolución Nº 0001/09 de la Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y Difusión Cultural	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales	12,000
	Implementación y Coord. Talleres Barriales de Expres.	8,000
		<u>20,000</u>
Total:	Promoción y Difusión Cultural	20,000
<i>Curso de Acción:</i>	Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares	4,000
		<u>4,000</u>
Total:	Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares	4,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	24,000
TOTAL DÉBITOS		24,000

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y Difusión Cultural	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	24,000
		<u>24,000</u>
Total:	Promoción y Difusión Cultural	24,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	24,000
TOTAL CRÉDITOS		24,000

Artículo 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, ----- de la presente reestructuración presupuestaria en cumplimiento

de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía; y de Cultura.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente **ARCHIVASE**.-

///m.g

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. GEMELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neudán

**FDO) FARIZANO
YANES
SMOLJAN.-**

